

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

EXPULSA DEL PAIS A PERSONA QUE INDI
CA.

TOMO RAZON
23 SET. 1975
Comandante General
Santiago, 22 de septiembre de 1975.
República

DECRETO Nº 1.195

23 SET. 1975

SANTIAGO, 22 de septiembre de 1975.

S.E. el Presidente de la República,

3a
decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y,

TENIENDO PRESENTE:

Que, don Josef KUSTER DIETHARD, ale
mán, constituye un peligro para la seguridad interior del Es-
tado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de es-
te Ministerio, y

La facultad que le confiere al Mi -
nisterio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81,
de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investiga -
ciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más
trámites, a don JOSEF KUSTER DIETHARD, alemán.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de
División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General
de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su co-
nocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

[Signature]
ENRIQUE MONTERO MAEX
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

